



UNDC

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 167-2018-UNDC

San Vicente de Cañete, 26 de noviembre de 2018

**VISTO:** Resolución de Comisión Organizadora N° 112-2018-UNDC de fecha 25.07.18, Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2018-UNDC de fecha 14.09.18, Informe N°050-2018/UNDC/MVA/IQ de fecha 16.10.18, Oficio N° 239-2018/UNDC/DEP-AG/MAAB de fecha 26.10.18, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220- Ley Universitaria, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 112-2018-UNDC de fecha 25.07.18, se aprobó rectificar la conformación del Comité de Brigada de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 132-2018-UNDC de fecha 14.09.18, se aprobó reconstituir el Comité de Brigada de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, mediante Informe N°050-2018/UNDC/MVA/IQ de fecha 16.10.18, la Responsable de la Brigada de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Nacional de Cañete, solicita modificación de resolución por motivo que se ha integrado un miembro a la brigada de seguridad en el laboratorio de computo;

Que, mediante Oficio N° 239-2018/UNDC/DEP-AG/MAAB de fecha 26.10.18, la Dirección de la Escuela Profesional de Agronomía, propone al Mg. Joel Linder Vilca Pizarro como miembro a la Brigada de Seguridad en el Laboratorio de Computo de la Universidad Nacional de Cañete;

Que, estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 033-2016-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, y demás normas concordantes, y lo acordado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria de fecha 23 de noviembre del año 2018.

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Cañete.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO:** RECONFORMAR el Comité de Brigada de Seguridad Biológica y Química de la Universidad Nacional de Cañete, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:





**UNDC**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE CAÑETE

“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N°167-2018-UNDC**

San Vicente de Cañete, 26 de noviembre de 2018

**COMITÉ DE BRIGADA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA Y QUÍMICA DE LA UNDC**

CARGO CON EL COMITÉ	NOMBRE	GRADO	ESPECIALIDAD	CARGO DE LA UNDC
Responsable de la brigada seguridad Biológica y Química	Miriam Vilca Arana	Magíster en docencia Universitaria	Ingeniero Químico	Docente del Laboratorio de física y Química
Integrantes de la brigada de Seguridad Biológica y Química	Miriam Vilca Arana	Magíster en docencia Universitaria	Ingeniero Químico	Docente del Laboratorio de física y Química
	Juan Alejandro Lévano Ávalos	Magíster en Investigación y Docencia Universitaria	Licenciado en Educación Secundaria Especialidad en Biología y Química	Docente de la UNDC
	Enrique Javier Yactayo Carrión	Bachiller en Biología	Biólogo	Docente de la UNDC
Integrante de la brigada de Seguridad en el Laboratorio de Computo	Joel Linder Vilca Pizarro	Magíster	Redes y Servicios de Banda Ancha	Docente de la UNDC

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



*[Handwritten signature]*

**DR. CARLOS EDUARDO VILLANUEVA AGUILAR**  
Presidente de la Comisión Organizadora  
Universidad Nacional de Cañete



*[Handwritten signature]*

**ABOGADO OSNAYO VILLALTA**  
Secretario General  
Universidad Nacional de Cañete

- Distribución:**  
 Presidencia  
 Vicepresidencias (02)  
 Dirección General de Administración  
 Carrera Profesional de Agronomía  
 Comisión de Licenciamiento  
 Oficina de Comunicaciones  
 Unidad de Recursos Humanos  
 Unidad de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)  
 Interesados (04)  
 Archivo  
 ADV/Sec. Gral.